



GOBIERNO DE LA PROVINCIA

SAN JUAN

Comunicación Técnica N°2-DH-2024

DE: SECRETARÍA TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA


A: INGENIEROS AGRIMENSORES

FECHA: 21 marzo 2024

ASUNTO: Visto que la Resolución N°631-DH-2015 fue abrogada por Resolución 1532-DH-2023 y a los efectos de no generar confusión en propietarios o adquirentes al momento de consultar la dotación de riego volcada en el balance de superficies, se solicita se complete el mismo con una sola columna cuyo título sea dotación de riego. En caso de que el inmueble posea dotación para toda la extensión, el mismo deberá ser prorrateado en todos los lotes resultantes; cuando por disposición del propietario no se otorgue dotación a todos o alguna fracción, el mismo deberá tramitar la renuncia total/parcial y el número de expediente constara en notas del Departamento de Hidráulica.

Quedan debidamente notificados.

  
Ing. MARISA D. HERMOSILLA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA  
Secretaría Técnica-DH

  
Ing. LUIS E. KULICHEVSKY  
DIRECTOR GENERAL  
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

Dirección del Departamento Hidráulica